



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Catorce (14) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCO BBVA COLOMBIA S.A.

DEMANDADO: LUIS JAVIER ACUÑA MUÑOZ

RADICACIÓN No. 20001-31-03-005-2017-00014-00

En vista de memorial que antecede, presentado por el Dr. ORLANDO FERNANDEZ GUERRERO, en el cual solicita los oficios desembargo, no obstante, el despacho informa al togado que el proceso está archivado, por lo que deberá realizar el pago del arancel de desarchivo a la cuenta No. 3-820-000636-6 del Banco Agrario, a fin de poder resolver su solicitud.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA
JUEZ**

F.S.P.

**Firmado Por:
Danith Cecilia Bolivar Ochoa
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 05 Escritural
Valledupar - Cesar**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **318b9afb2f3ad5f62703184a9c4916ce3d5e21ae377685ff0cfc0ccf0533663**

Documento generado en 14/12/2022 05:08:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>